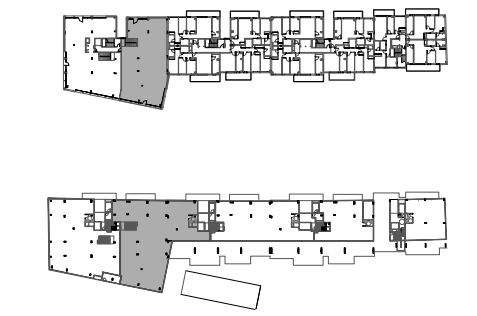



**NOTAS GENERALES:**  
 01. No tomar medidas sobre los planos.  
 02. Todas las dimensiones deben ser comprobadas en obra.  
 03. Todos los datos numéricos (zonas, superficies, volúmenes, etc.) son orientativos dependiendo del replanteo final de la ejecución de la obra y pueden sufrir variaciones de carácter técnico según la valoración de la dirección facultativa.  
 04. Posibles contradicciones entre los documentos de proyecto deben ser comunicadas a la D.F. que determinará su validez y prioridad.  
 05. Los planos deben ser leídos en conjunto con el resto de documentación escrita, así como los planos de instalaciones y estructuras.  
 06. Esta documentación no es válida para la construcción sin la firma de la Dirección Facultativa.  
 07. Queda prohibida la reproducción o difusión total o parcial de cualquier documento sin la autorización expresa de la D.F.  
 08. Las bases informáticas de los documentos del proyecto son propiedad intelectual de los autores. Queda prohibida su reproducción o difusión.  
 09. El contratista justificará y comprobará documentalmente ante la D.F. el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo que se refiere al CTE en todas las situaciones constructivas ejecutadas.



PROPIEDAD:  
 NEINOR HOMES



PROYECTO:  
 R1 CATALANA

SITUACIÓN: AVINGUDA DE LA CATALANA  
 POBLACIÓN: SANT ADRIÀ DE BESÒS  
 PROVINCIA: BARCELONA  
 FASE: **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

PLANO:  
**LOCAL COMERCIAL 2**

**CM.00.02**

ESCALA GRÁFICA: 1/75@A1 - 1/150@A3  
 FECHA EDICIÓN: 11/12/2020

LISTADO DE REVISIONES:

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		

FORMATO: DIN-10= PLOTTER: ARCHIVO:  
 ARQUITECTOS: CAMILA AYBAR, MARÍA BORRELL, JORGE JOVER, JUAN JOSÉ MATEOS